



Expediente
2020/104-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 30 2020 POR TRANSFERENCIA
Nº 2020/104-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

ANTECEDENTES

1º.- 22 de septiembre de 2020: Providencia de Concejalía de Recursos Humanos /Personal de modificación de créditos por importe 93.000,00 euros.

2º.- 23 de septiembre de 2020: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 30/2020 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **93.000,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
14 23100 12000	SUELDO GRUPO A1. ACCIÓN SOCIAL		24.000,00 €
14 23100 12001	SUELDO GRUPO A2. ACCIÓN SOCIAL		23.000,00 €
14 23100 12003	SUELDO GRUPO C1. ACCIÓN SOCIAL		9.400,00 €
14 23100 12004	SUELDO GRUPO C2. ACCIÓN SOCIAL		8.700,00 €



	SOCIAL		
14 23100 12100	COMPLEMENTO DESTINO ACCIÓN SOCIAL		4.900,00 €
14 23100 13100	PNAL. LABORAL EVENTUAL ACCIÓN SOCIAL		6.500,00 €
14 23100 16001	SEGURIDAD SOCIAL PF ACCIÓN SOCIAL		7.600,00 €
14 23100 16002	SEGURIDAD SOCIAL PL ACCIÓN SOCIAL		3.000,00 €
14 23100 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ACCIÓN SOCIAL		5.900,00 €
14 92000 13001	HORAS EXTRAORD PERSONAL LABORAL	5.000,00 €	
14 92000 16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	21.000,00 €	
14 92000 13100	PNAL. LABORAL EVENTUAL ADMON. GRAL	19.000,00 €	
14 15000 16001	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	18.000,00 €	
14 32000 12001	SUELDOS GRUPO A2 ENSEÑANZA	15.000,00 €	
14 33000 13000	PNAL. LABORAL FIJO PROMOCIÓN DIF CULT	8.000,00 €	
14 33001 12006	TRIENIOS BIBLIOTECA	7.000,00 €	
TOTAL		93.000,00 €	93.000,00 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 24/09/2020 Hora: 10:32:06

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 24/09/2020 10:40:20

